

¿Qué significa libertad de espíritu?

Publicado: Jueves, 15 Octubre 2015 02:29

Escrito por Ana Teresa López de Llergo



La persona aprende a pensar mejor buscando la verdad, a elegir lo mejor persiguiendo el bien y a actuar del mejor modo y en el momento más adecuado aplicando la verdad y el bien

El [discurso del Papa Francisco en la Organización de las Naciones Unidas](#) (ONU) conmovió profundamente, no sólo a quienes estaban en el recinto sino al amplio auditorio que le escuchamos a través de los medios de difusión. Como era de esperar, tocó temas cruciales que nos competen a todos. Son tan importantes que no basta escuchar y asentir, es necesario asimilar y aplicar. Y para lograrlo, es necesario entender.

Una idea de la que hicieron eco los comentaristas es la de “libertad de espíritu”. Expresión que no se puede recibir como una frase afortunada ni como si se tratara de una bella expresión que incentiva la sensibilidad, como sucede con la poesía.

Además la idea completa aumenta la complejidad porque Su Santidad explicó que la libertad de espíritu engloba la libertad religiosa, el derecho a la educación y todos los derechos cívicos.

La tarea es desentrañar el significado de la libertad de espíritu, y la de tres relaciones: la libertad de espíritu con la libertad

¿Qué significa libertad de espíritu?

Publicado: Jueves, 15 Octubre 2015 02:29

Escrito por Ana Teresa López de Llergo

religiosa, la libertad de espíritu con el derecho a la educación y la libertad de espíritu con todos los derechos cívicos.

Como sabemos, la libertad es un valor propio de todo ser humano. La experimentamos, la conocemos. Nos damos cuenta de la fuerza interior de conseguir algo, motivados por deseos, impulsos, reflexiones, consejos, y lo ponemos en acto porque deseamos resultados. Al lograr lo que perseguimos también experimentamos una satisfacción más o menos profunda y duradera, unida a una mayor capacidad de elegir sin dependencia o de elegir con una progresiva dependencia.

Lo primero fortalece la libertad, lo segundo la debilita porque las siguientes decisiones ya estarán ligadas a una necesidad vinculada siempre a la primera elección, la libertad ya no es tan amplia porque adquirimos una dependencia física o psíquica en detrimento del ejercicio de la espiritualidad.

La espiritualidad es la manera de ser de algunas criaturas cuya existencia y operaciones son intrínsecamente -no extrínsecamente- independientes de la materia (Cfr. Voz “espiritualidad” del Diccionario de Filosofía de **Regis Jolivet**).

Por ejemplo, el alma espiritual del ser humano extrínsecamente depende del cuerpo para pensar, pues necesita los datos que recibe de los sentidos, con estos datos el alma por medio de la facultad intelectual compara, jerarquiza, selecciona, prefiere.

Cuando la dependencia física o psíquica aumenta desordenadamente el ejercicio de la espiritualidad se va deteriorando. Esto sucede cuando al ingerir alguna sustancia el cuerpo se acostumbra a esa estimulación y, aunque al principio la inteligencia indica una incipiente relación inadecuada, al aumentar la demanda corporal se ensordecen las sucesivas advertencias intelectuales. En este caso hay dependencia corporal y pérdida de la libertad de espíritu, la elección se atrofia y se impone la necesidad incontrolada.

La dependencia psíquica es más sutil porque se imponen miedos, supersticiones, acompañamientos que provocan los mismos efectos de la dependencia física. En el fondo se pierde el sentido de la propia capacidad, se impone la inseguridad, y también se deteriora la libertad de espíritu.

La libertad de espíritu tiene que ver con la libertad religiosa porque en este nivel interviene el orden moral y el orden religioso. En el orden moral, no subordinado a ninguna postura o ideología, está la regla de oro -recordada por el Papa **Francisco**-, “no hagas a otros lo que no quieras que te hagan”. El orden religioso lleva al ser humano a

¿Qué significa libertad de espíritu?

Publicado: Jueves, 15 Octubre 2015 02:29

Escrito por Ana Teresa López de Llergo

la relación más alta a la que puede aspirar cualquier criatura: La relación con el Ser Supremo y entonces se concreta la máxima dignidad con el mejor beneficio para la libertad de espíritu.

La educación es un derecho porque el ser humano se caracteriza por seguir procesos, pero para desarrollarse adecuadamente la educación ha de guiar esos procesos. Hay variedad de procesos: físicos, psíquicos... Cada uno persigue variadas finalidades; procesos físicos para alcanzar la estatura de adulto, con la ayuda de los alimentos adecuados; procesos psíquicos para captar, con la ayuda de la experiencia, los fenómenos que le influyen, y para saber qué alimentos son los adecuados y cómo aprovechar la experiencia, se necesita de la educación. Entendiendo la educación como el desarrollo intencional de las potencias específicamente humanas.

Las potencias específicamente humanas son la inteligencia y la voluntad. Cuando se desarrollan, se beneficia el ejercicio de la libertad de espíritu, porque la persona aprende a pensar mejor buscando la verdad, a elegir lo mejor persiguiendo el bien y a actuar del mejor modo y en el momento más adecuado aplicando la verdad y el bien.

Los derechos cívicos llevan a la persona a moverse en su ambiente de manera autónoma pero responsable. Los derechos cívicos permiten el desarrollo personal y el desarrollo social, siempre que se cuente con los recursos adecuados. En el aspecto personal se requieren los cuidados de la propia familia, con el respeto a las tradiciones y la garantía de la satisfacción de las necesidades básicas como son la alimentación, el alojamiento, el vestido, la salud, la educación, el trabajo, etcétera.

En el aspecto social, entre otros, está el derecho a asociarse con quien libremente se desee, a colaborar con otros en proyectos variados, a expresarse con libertad, a desplazarse sin cortapisas ni coacciones, todo ello en armonía con los derechos de los demás. Y, precisamente el ejercicio de los propios derechos respetando los derechos de los demás forja la libertad de espíritu, porque se sabe bien hasta dónde sí y hasta dónde no.

Cuando el poder civil reprime a las personas, atenta contra su recto desempeño precisamente porque sofoca el ejercicio de la libertad de espíritu. Cada uno tiene el deber de defender y ejercer el don de la libertad de espíritu.

Ana Teresa López de Llergo, en yoinfluyo.com.